

Señor

José Fárez Moscoso

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Ciudad

En la ciudad de Macas a los 14 días del mes de Agosto del 2014, entre los señores **CEDENTES**: señor Rivera Otacoma Luis Alberto y su conyuge señora Chango Chanalata Elsa, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 140 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESSIONARIO**: señorita Rivera Chango Jessica Paola.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señorita Rivera Chango Jessica Paola, 10 acciones de las 140 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Rivera Otacoma Luis Alberto
CI: 140028311-3
CEDENTE



Sra. Chango Chanalata Elsa
CI: 171064381-6
CEDENTE



Srta. Rivera Chango Jessica Paola
CI: 140056168-2
CESSIONARIO